



Ciudad de Phoenix
Plan Consolidado 2025-2029
CORRIENTE DE AIRE

200 W. Calle Washington
Phoenix, AZ 85003

Resumen ejecutivo

ES-05 Resumen Ejecutivo - 24 CFR 91.200(c), 91.220(b)

1. Introducción

La ciudad de Phoenix, Arizona, recibe una asignación anual de fondos del Programa de Subvención en Bloque para el Desarrollo Comunitario (CDBG), el Programa de Asociaciones de Inversión HOME (HOME), la Subvención para Soluciones de Emergencia (ESG) y los fondos del programa de Oportunidades de Vivienda para Personas con SIDA (HOPWA) del Departamento de Vivienda y Desarrollo Urbano de los Estados Unidos (HUD). Los programas CDBG, HOME, ESG y HOPWA proporcionan subvenciones anuales sobre la base de una fórmula a las ciudades y condados urbanos que tienen derecho a desarrollar comunidades viables mediante el suministro de viviendas seguras, decentes y asequibles, entornos de vida adecuados y la expansión de las oportunidades económicas, principalmente para personas de ingresos bajos y moderados (LMI).

Para recibir estos fondos, la Ciudad debe completar su Plan Consolidado 2025-2029 y el Plan de Acción Anual (AAP) del primer año del Programa (PY) 2025 según lo requerido por HUD. El Plan Consolidado sirve como un documento de planificación que cumple con los requisitos estatutarios del gobierno federal en 24 CFR 91.200-91.230, para preparar un Plan Consolidado y guiar el uso de los fondos de CDBG, HOME, ESG y HOPWA en función de las solicitudes a HUD. El AAP del primer año del año fiscal 2025, y los AAP subsiguientes, es un subconjunto del Plan Estratégico que aborda los objetivos generales del plan para cada año programático del Plan Consolidado de cinco años. El año fiscal 2025 comienza el 1 de julio de 2025 y finaliza el 30 de junio de 2026.

2. Resumen de los objetivos y resultados identificados en la Descripción General de la Evaluación de Necesidades del Plan

La Ciudad ha desarrollado su plan estratégico basado en un análisis de los datos presentados en la Evaluación de Necesidades, el Análisis de Mercado del Plan Consolidado y el proceso de participación comunitaria y consulta a las partes interesadas. A través de estos esfuerzos, la Ciudad ha identificado ocho (8) necesidades prioritarias y metas asociadas para abordar estas necesidades. Durante el período del plan de 5 años, la Ciudad trabajará para lograr los siguientes resultados, que se enumeran por Necesidad Prioritaria.

Necesidad Prioritaria: Vivienda Asequible

1A Desarrollar y Preservar Viviendas Asequibles - Promover y financiar nuevos desarrollos de viviendas asequibles, como oportunidades de propiedad de vivienda para hogares de ingresos bajos y moderados; desarrollo de nuevo inventario de viviendas de alquiler; actividades de rehabilitación de viviendas para propietarios; y las actividades de desarrollo de viviendas asequibles de CHDO en la ciudad. Las actividades de aplicación del código revitalizarán las comunidades y ayudarán a mejorar la salud y la seguridad de los vecindarios bajos o modernos.

Necesidad Prioritaria: Servicios Públicos

2A Servicios Públicos para LMI y Necesidades Especiales - Proporcionar servicios de apoyo para poblaciones de ingresos bajos a moderados y con necesidades especiales. Los servicios para LMI incluirán programas para jóvenes, servicios de salud, capacitación laboral, información de vivienda y servicios de referencia y otros servicios elegibles bajo el programa CDBG. Los servicios públicos que ayudan a las poblaciones con necesidades especiales pueden incluir programas para personas sin hogar, servicios para personas mayores, servicios para personas con discapacidades, servicios para víctimas de violencia doméstica.

Necesidad Prioritaria: Inversión en Instalaciones Públicas e Infraestructura

3A Mejorar las instalaciones e infraestructura públicas - Proporcionar fondos para mejorar y ampliar las instalaciones e infraestructuras públicas, como las instalaciones del vecindario, los parques y centros recreativos, los sistemas de agua/alcantarillado, las aceras y las calles. Las mejoras en las instalaciones públicas también pueden ayudar a los grupos con necesidades especiales y pueden dirigirse a refugios para personas sin hogar, centros para personas mayores y centros comunitarios.

Necesidad Prioritaria: Desarrollo Económico

4A Desarrollo Económico - Proporcionar apoyo a las actividades y promover la retención o creación de empleos para los residentes de ingresos bajos y moderados. Las actividades pueden incluir ayuda financiera y asistencia técnica. También es necesario brindar apoyo para mejorar las fachadas de los sitios comerciales ubicados en áreas bajas o modernas en Phoenix.

Necesidad prioritaria: Eliminación de barrios marginales y ruinas

5A Eliminación de Barrios Marginales y Plagas - Proporcionar apoyo para la eliminación de barrios marginales y plagas en áreas bajas/moderadas en Phoenix. Las actividades de demolición de estructuras viejas y en ruinas alentarán los esfuerzos de revitalización y ayudarán a mejorar la salud y la seguridad de estas áreas.

Necesidad Prioritaria: Vivienda y Servicios para las Personas sin Hogar

6A Homeless Housing & Services - Proporciona apoyo para los servicios de refugio nocturno para personas y familias sin hogar. El refugio de emergencia incluirá servicios integrales que ayuden a las personas y familias a obtener autosuficiencia. La Ciudad también proporcionará servicios de prevención de personas sin hogar para aquellos en riesgo de quedarse sin hogar, y asistencia de realojamiento rápido para personas y familias sin hogar con el objetivo de eliminar o reducir la falta de vivienda en la Ciudad.

Necesidad prioritaria: Vivienda y servicios de apoyo para las personas que viven con el VIH/SIDA

7A Vivienda y Servicios de Apoyo para personas que viven con VIH/SIDA. - Proporcionar apoyo financiero para las actividades de subsidio de vivienda para las personas que viven con el VIH/SIDA, que incluyen vivienda de transición, asistencia para el alquiler basado en el inquilino (TBRA), asistencia para alquileres a corto plazo, hipotecas y servicios públicos (STRM) y colocación de vivienda permanente (PHP). Varias actividades de servicios de apoyo abordan las necesidades de los clientes elegibles, aumentan el acceso a la atención médica y otros recursos vitales.

Necesidad prioritaria: Administración eficaz del programa

8A Administración efectiva del programa - La gestión efectiva del programa de subvenciones de HUD garantizará el cumplimiento de cada subvención respectiva y sus regulaciones y que los programas cumplan con sus objetivos establecidos. Esto incluye una serie de actividades, como la administración general y la planificación de los programas de subvenciones CDBG, ESG, HOME y HOPWA, el seguimiento de los subreceptores, las actividades de vivienda justa y el mantenimiento de una contabilidad estricta basada en subvenciones.

3. Evaluación de los resultados obtenidos en el pasado

La Ciudad de Phoenix continúa construyendo sobre su éxito pasado en la utilización de fondos de HUD para la rehabilitación de viviendas, servicios públicos y mejoras de instalaciones públicas. Como parte del cumplimiento de las regulaciones de HUD, la Ciudad desarrolla un Plan de Acción Anual (AAP, por sus siglas en inglés) y un Informe Anual Consolidado de Desempeño y Evaluación (CAPER, por sus siglas en inglés) para evaluar el progreso hacia las metas estratégicas delineadas en su Plan Consolidado de Cinco Años.

En los primeros cuatro años del Plan Consolidado 2020-2024, Phoenix ha logrado un progreso notable en abordar las prioridades clave de desarrollo comunitario. La Ciudad ha realizado inversiones significativas en iniciativas de vivienda asequible, instalaciones e infraestructura públicas y servicios para personas sin hogar. Si bien persisten los desafíos en algunas áreas, Phoenix ha ampliado con éxito las oportunidades de viviendas de alquiler asequibles y ha brindado asistencia de alquiler basada en inquilinos para ayudar a los residentes a mantener una vivienda estable para los propietarios de ingresos bajos y moderados.

Phoenix también ha priorizado la mejora de los servicios públicos, incluidos los programas de alcance y refugio para personas sin hogar, servicios para jóvenes y adultos mayores, e iniciativas de capacitación laboral dirigidas a residentes de bajos ingresos. Las inversiones en operaciones de refugios de emergencia, programas de realojamiento rápido y proyectos de infraestructura pública han desempeñado un papel clave para abordar la inestabilidad de la vivienda y mejorar la resiliencia de la comunidad. Estos esfuerzos reflejan el compromiso de la Ciudad de fomentar una comunidad inclusiva y sostenible.

De cara al futuro, Phoenix continuará colaborando con socios públicos, privados y sin fines de lucro para ampliar el acceso a viviendas asequibles, mejorar la infraestructura pública y fortalecer los servicios públicos. Si bien se han logrado avances sustanciales, persisten los desafíos relacionados con la disponibilidad de viviendas asequibles, el desarrollo económico y las mejoras de infraestructura en vecindarios de ingresos bajos y moderados. Estas prioridades guiarán los esfuerzos de planificación en el último año del Plan Consolidado, como se detalla en el CAPER del año fiscal 2023. A continuación se presenta un resumen de los logros por prioridad:

Vivienda:

Phoenix continuó sus esfuerzos para mejorar las condiciones de vivienda para los hogares de ingresos bajos y moderados, con un fuerte enfoque en la construcción de viviendas de alquiler y la asistencia de alquiler basada en inquilinos. La Ciudad aumentó con éxito el acceso a unidades de alquiler asequibles, construyendo 382 unidades de alquiler, logrando el 106.11% de la meta estratégica. Sin embargo, los esfuerzos de rehabilitación de propietarios se quedaron cortos, con 24 rehabilitaciones de viviendas completadas, logrando el 20% de la meta del año del programa. La asistencia financiera directa a los compradores de vivienda apoyó a 3 hogares, alcanzando el 100% de la meta estratégica. Si bien las iniciativas de vivienda de alquiler han mostrado progresos, las oportunidades de propiedad de vivienda y los esfuerzos de rehabilitación siguen siendo un desafío. En el futuro, Phoenix tendrá que acelerar sus esfuerzos en el desarrollo y la rehabilitación de viviendas para cumplir plenamente sus objetivos de vivienda asequible a cinco años.

Equipamientos Públicos y Mejoras:

Phoenix realizó avances sustanciales en instalaciones e infraestructura pública, beneficiando a 2,448 personas en comunidades de ingresos bajos y moderados, superando la meta del año del programa de 1,410 personas. Además, 42.185 personas se beneficiaron de actividades de servicio público vinculadas a inversiones en instalaciones públicas, durante el año programático, logrando más del 5000% de la meta quinquenal. Con estos logros, la Ciudad superó con creces sus metas de cinco años para mejoras en las instalaciones públicas, continuando su compromiso de fortalecer la infraestructura en áreas desatendidas.

Servicios Públicos:

La Ciudad mantuvo su compromiso de expandir los servicios públicos que apoyan a las personas de ingresos bajos y moderados, incluido el alcance para personas sin hogar, programas para jóvenes, servicios para personas mayores y capacitación laboral. Las actividades de servicio público beneficiaron a 1,517 personas, superando ligeramente la meta anual y contribuyendo al éxito de la Ciudad en superar sus metas de servicio público de cinco años. Phoenix ha logrado un progreso significativo en la entrega de recursos esenciales a los residentes necesitados y sigue dedicado a brindar apoyo continuo a las poblaciones vulnerables.

Asistencia para personas sin hogar:

Phoenix continuó invirtiendo en la prevención de la falta de vivienda, refugios de emergencia y programas de realojamiento rápido. La Ciudad proporcionó servicios de refugio de emergencia a 2,453 personas, alcanzando el 163.53% de su meta anual. Los esfuerzos de prevención de la falta de vivienda ayudaron a 282 personas, superando la meta anual. Además, 197 hogares recibieron asistencia rápida para el realojamiento, pero esto representó solo el 7,72% del objetivo de cinco años. Aunque ciertas medidas de prevención de la falta de vivienda no han cumplido con las proyecciones iniciales, las iniciativas más amplias de refugio y realojamiento de Phoenix han avanzado significativamente. Con colaboración e inversión continuas, la Ciudad se esfuerza por cerrar la brecha y lograr un progreso significativo hacia el cumplimiento de sus objetivos de asistencia para personas sin hogar de cinco años.

La ciudad de Phoenix sigue dedicada a lograr sus objetivos de vivienda y desarrollo comunitario de cinco años. Al aprovechar las asociaciones, optimizar los recursos y priorizar la resiliencia de la comunidad, la Ciudad continúa apoyando a sus poblaciones más vulnerables y avanzando en el desarrollo sostenible.

4. Resumen del proceso de participación ciudadana y proceso de consulta

La Ciudad ha adoptado su Plan de Participación Ciudadana (CPP, por sus siglas en inglés) aprobado por HUD según 24 CFR 91.105, que establece las políticas y procedimientos de la Ciudad para la participación ciudadana en el Plan Consolidado y el AAP del primer año 2025. El CPP proporciona orientación para los avisos públicos para las diversas etapas del desarrollo del Plan Consolidado, las audiencias públicas y la revisión pública del plan propuesto. A continuación se proporcionan detalles de los esfuerzos de divulgación de la Ciudad:

AUDIENCIAS PÚBLICAS: La Ciudad llevó a cabo una serie de audiencias públicas para discutir el borrador propuesto del Plan Consolidado 2025-2029 y el borrador del AAP para el año fiscal 2025. Estas audiencias se llevaron a cabo en las siguientes fechas, horarios y lugares:

Audiencia pública: lunes, 24 de febrero de 2025, de 5:30 p.m. a 6:30 p.m. en el Centro Comunitario de South Mountain, Saguaro Room, 212 E. Alta Vista Road, Phoenix, AZ 85042.

Audiencia pública: martes 25 de febrero de 2025, de 10:30 a.m. a 11:30 a.m. en la Biblioteca Central Burton Barr, Auditorio Pulliam, 1221 N Central Ave., Phoenix, AZ 85042.

Audiencia pública: martes, 25 de febrero de 2025, de 5:30 p.m. a 6:30 p.m. en el Centro de Recursos del Vecindario del Patrimonio de Broadway, 2405 E. Broadway Road, Phoenix, AZ 85040.

Audiencia pública: miércoles, 26 de febrero de 2025, de 5:30 p.m. a 6:30 p.m. en el Centro Comunitario de Maryvale, 4420 N. 51st Ave., Phoenix AZ 85031. Esta audiencia se llevó a cabo en español.

Audiencia pública: jueves 27 de febrero de 2025, de 5:30 p.m. a 6:30 p.m. en el Centro para Personas Mayores Adam Díaz, 4115 W. Thomas Road, Phoenix, AZ 85019.

Audiencia pública: miércoles, 19 de marzo de 2025, de 5:30 p.m. a 6:30 p.m. en el Centro de Recursos Vecinales del Patrimonio de Broadway, 2405 E. Broadway Road, Phoenix, AZ 85040.

PERÍODO DE COMENTARIOS PÚBLICOS: La Ciudad llevará a cabo un período de comentarios públicos desde **el 5 de abril de 2025 hasta el 9 de mayo de 2025**, para dar a los ciudadanos la oportunidad de revisar y hacer comentarios sobre el borrador del plan. El plan se puede ver en el sitio web de la Ciudad <https://www.phoenix.gov/nsd/yourvoice>. Los comentarios por escrito pueden enviarse al <https://www.phoenix.gov/nsd/yourvoice/feedback> o llamando al 602-534-4444.

ENCUESTAS A LA COMUNIDAD Y A LAS PARTES INTERESADAS: Enlace a la encuesta comunitaria: La Ciudad realizó una encuesta comunitaria en línea para recopilar comentarios del público sobre

las necesidades prioritarias de vivienda y desarrollo comunitario en la Ciudad de Phoenix. El enlace a la encuesta se puede encontrar en: <https://www.research.net/r/Phoenix-community>

Enlace de la encuesta a las partes interesadas: La Ciudad realizó una encuesta en línea para recopilar comentarios del público sobre las necesidades prioritarias de vivienda y desarrollo comunitario en la Ciudad de Phoenix. El enlace a la encuesta se puede encontrar en: <https://www.research.net/r/Phoenix-stakeholder>

Los detalles de la participación ciudadana para el Plan Consolidado y el AAP para el año fiscal 2025 también se encuentran en el PR-15.

5. Resumen de los comentarios públicos

PERÍODO DE COMENTARIOS PÚBLICOS: Se incluirá un resumen de los comentarios después del período de comentarios.

AUDIENCIAS PÚBLICAS: La ciudad llevó a cabo una serie de audiencias públicas durante el desarrollo del plan. Se ha incluido un resumen de los comentarios en el PR-15.

Todos los comentarios y puntos de vista serán aceptados en la audiencia pública y en el proceso de revisión del período de comentarios públicos. Un resumen de los esfuerzos de divulgación se encuentra en la Participación del PR-15.

6. Resumen de los comentarios o opiniones no aceptados y las razones por las que no se aceptaron

Todos los comentarios o puntos de vista fueron aceptados en la audiencia pública y en el período de comentarios públicos.

7. Resumen

La Ciudad se dedica a ofrecer oportunidades significativas para que los residentes expresen sus necesidades. Este plan prioriza abordar la vivienda asequible, el desarrollo comunitario, tanto de vivienda como de no vivienda, y proporcionar vivienda y servicios de apoyo para personas sin hogar dentro de la comunidad de Phoenix. También incluye una estrategia integral y coordinada para implementar programas financiados por los fondos de Subvenciones en Bloque para el Desarrollo Comunitario (CDBG), el Programa de Asociaciones de Inversión HOME (HOME), la Subvención para Soluciones de Emergencia (ESG) y los fondos de Oportunidades de Vivienda para Personas con SIDA (HOPWA).

El Plan Consolidado se compone de varias secciones, que incluyen una evaluación de las necesidades actuales de vivienda y comunidad del área, una sección que detalla las necesidades de las personas sin hogar, una descripción de las necesidades de vivienda con apoyo público, información sobre el proceso de participación ciudadana, un Plan Estratégico y el Plan de Acción Anual (AAP) para el año fiscal 2025. El Plan Estratégico es un componente esencial del Plan Consolidado, ya que esboza los objetivos y resultados necesarios para satisfacer las necesidades identificadas. El AAP del año fiscal 2025 es el primero de cinco

planes de acción anuales, que detallarán cómo se asignarán los recursos federales cada año para lograr los objetivos identificados en el Plan Consolidado. Además, cada AAP será evaluado para ver el desempeño de la Ciudad en el cumplimiento de los objetivos del Plan Consolidado. Al final de cada año programático, la Ciudad completará una Revisión Anual Consolidada de Desempeño y Evaluación (CAPER, por sus siglas en inglés).

No solo se identifican las necesidades prioritarias en la Ciudad a través de la evaluación de necesidades y el análisis de mercado, sino que la Ciudad también determina estas necesidades a través de un proceso de participación ciudadana, que incluye la participación con organizaciones comunitarias sin fines de lucro y con miembros de la comunidad.

Las fuentes de datos primarias para el Plan Consolidado incluyen las estimaciones de 5 años de la Encuesta sobre la Comunidad Estadounidense (ACS) 2009-2013 y 2019-2023, los datos de la Estrategia Integral de Asequibilidad de la Vivienda (CHAS) 2017-2021, la Dinámica Longitudinal del Empleador y el Hogar (LEHD), el Sistema de Información de Gestión de Personas sin Hogar (HMIS), AZ-502 Phoenix, Mesa/Maricopa County CoC 2024 Conteo de Punto en el Tiempo y Conteo de Inventario de Viviendas, Sistema de Gestión de Inventario/Centro de Información de PIH (PIC), Límites de Ingresos de HUD, Alquileres de Mercado Justo de HUD y Límites de Alquiler de HOME y otras fuentes de datos locales. Los datos para el análisis de mapas provienen de la ACS 2019-2023.

Análisis de los Impedimentos para la Elección Justa de Vivienda

La Ciudad completó su Análisis de Impedimentos para la Elección Justa de Vivienda (AI) de 2025 más reciente de 2025 junto con este ConPlan en abril de 2025. La IA describe los impedimentos para la elección justa de vivienda. La IA 2025 es un análisis de los factores que pueden estar impidiendo potencialmente el acceso a la elección de vivienda justa en la comunidad, y comprender los impedimentos para la elección de vivienda justa es un paso importante para abordar las necesidades de vivienda. La IA ayuda a proporcionar información a los responsables de la toma de decisiones en la comunidad y ayuda a guiar el uso de los fondos de subvenciones y otros recursos destinados a la vivienda asequible. Este plan ha desarrollado metas que abordarán los impedimentos identificados durante los próximos cinco años. Para obtener una lista de los impedimentos identificados, consulte MA-40 Barreras para la vivienda asequible.

Provisión de contingencia para las asignaciones de subvenciones del año fiscal 2026

En este momento, HUD aún no ha anunciado las asignaciones de subvenciones CDBG, HOME, ESG y HOPWA para el año fiscal 2025. Las asignaciones de subvenciones de \$14,461,954 para CDBG, \$5,137,276 para HOME, \$5,499,307 para HOPWA y \$1,355,765 para ESG son solo una estimación de las asignaciones de subvenciones anticipadas para el año fiscal 2025 basadas en las adjudicaciones del año anterior. La Ciudad de Phoenix tiene una disposición de contingencia según el aviso CDP-25-02 de HUD para alinear las asignaciones finales con los fondos reales. Los presupuestos de las actividades se ajustarán proporcionalmente para que coincidan con la asignación anunciada, garantizando al mismo tiempo el

cumplimiento de la normativa de subvenciones.

- Para CDBG, la asignación de fondos será del 20% para la administración, no más del 15% para los servicios públicos (incluidos los servicios para personas sin hogar) y el resto de los fondos para viviendas asequibles, instalaciones públicas y mejoras de infraestructura, y desarrollo económico.
- Los fondos de HOME se asignarán en un 10% para la administración, un 15% para los desarrollos de viviendas CHDO según lo requiera el programa, y el resto de los fondos para desarrollos de viviendas que no sean de CHDO, incluido el desarrollo de alquiler multifamiliar, la asistencia para el pago inicial y la rehabilitación de viviendas.
- Los fondos de HOPWA asignarán el 3% para la administración y el saldo restante a los patrocinadores de proyectos que brindan subsidios de vivienda y actividades de servicios de apoyo.
- ESG financiará la administración en un 7,5%, la prevención de personas sin hogar y el realojamiento rápido en un 32,5% y los servicios de refugio de emergencia en un 60%.